



RESOLUCION 049/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.

Visto: la solicitud de Secretaría de Desarrollo Local y Participación sobre la designación de una persona referente para las redes y la página web del Municipio y otra suplente.

Considerando: que se vuelve necesario contar con los datos requeridos por dicha Dirección.

Considerando: que la funcionaria que se encarga de esta tarea es Ana Laura Correa, Cargo CI 5.178.657-0, correo: laura.correa@imcanelones.gub.uy y suplente Antonella Alcantara, Cargo 15528, CI 5109470-3 correo antonella.alcantara@imcanelones.gub.uy.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:


Aprobar elevar los datos de las funcionarias para las tramitaciones correspondientes ya que la funcionaria María Sosa que era la responsable anterior, no tiene fecha de reintegro de su licencia médica.

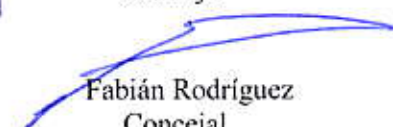
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 09/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 050/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.


Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

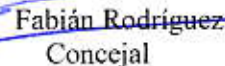
Autorizar el gasto de \$ 98.225 (noventa y ocho mil doscientos veinticinco pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 09/24.


Mariéne Argañaras
Concejaj


Melissa Boulang
Concejaj


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejaj


Fabián Rodríguez
Concejaj


MARCELO ALVAREZ



RESOLUCION 051/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 42.675 (cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 09/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


MARCELO ALVAREZ



RESOLUCION 052/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

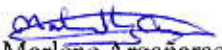
Resultando: Que debemos hacer mantenimiento de edificios.


Considerando: Que es necesario la compra de materiales para usos en general.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 39.204 (treinta y nueve mil doscientos cuatro pesos) para el pago en Ferrería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017.
Acta N° 09/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 053/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que es necesario adquirir materiales eléctricos para diferentes obras.

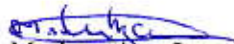
Considerando: que el gasto incluye lo requerido por las necesidades causadas por las inundaciones.

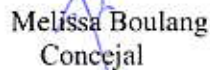
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 89.390 (ochenta y nueve mil trescientos noventa pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.


Acta N° 09/24.

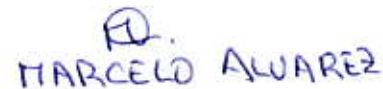

Marlene Argañaraz
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


MARCELO ALVAREZ



RESOLUCION 054/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.


VISTO: que el Sr. Alcalde Leonardo Mollo presentó licencia médica.


CONSIDERANDO: que los días a usufructuar son desde el 13 al 22 de abril de 2024 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.


RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la licencia del Sr. Alcalde Leonardo Mollo desde el 13 al 22 de abril de 2024, y en su lugar como Alcalde Interino estará el Sr. Franco Larrosa CI 4.332.467-7, Credencial Cívica CBA 37000 . 2) comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Acta N° 09/24


Marlene Argañaraz
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal


MARCELO ALVAREZ



RESOLUCION 055/2024

Santa Lucía, 15 de abril de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 09/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Franco Larrosa
Alcalde Interino


ANGEL MEDINA
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal